

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLASECA DE LA SAGRA

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de modificación presupuestaria número 2 de 2012, de crédito extraordinario número 1, suplemento de crédito número 1 y bajas por anulación número 1, sin haberse presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado en virtud del artículo 177 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y artículo 38 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, y de conformidad con el acuerdo plenario en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2012 y cuyo resumen es el siguiente:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
a) Créditos extraordinario:		
336 609.01	Restauración Iglesia: Personal y material	62.000,00
151 226.01	Servicios Técnicos Jurídicos: Abogados, Procuradores	10.000,00
169 227.99	Mantenimiento servicio de animales abandonados	3.000,00
920 227.08	Servicio de Gestión Catastral: Altas catastrales	13.000,00
161 609.01	Remodelación Depósito de Agua	3.000,00
011 310.01	Intereses operación de préstamo a largo plazo	31.000,00
	Total	122.000,00
b) Suplemento de crédito:		
155 619.01	Otras inversiones generales	12.000,00
	Total	12.000,00
c) Bajas por anulación:		
Baja en el presupuesto de ingresos		
450.02	Baja subvención Consejería Sanidad: Horas ayuda a domicilio	9.000,00
	Total	9.000,00
Financiación:		
Nuevas aplicaciones en presupuesto de ingresos: Nuevos/mayores ingresos		
550.01	Concesión administrativa periódica: Gestión servicio piscina cubierta.	100.000,00
114.00	Impuesto sobre bienes de características especiales (BICES)	43.000,00
	Total	143.000,00

Villaseca de la Sagra 11 de mayo de 2012.-El Alcalde, Jesús Hijosa Lucas.

N.º I.- 4263